



D.A. EXENTO Nº 7.646.- SAN BERNARDO, 03 de Junio de 2014.- **VISTOS**:

2014, del Departamento de Rentas;

v D.S. Nº 484-80, del Ministerio de Interior;

2002; y

Constitucional de Municipalidades;

El Memorándum Interno Nº 624, de fecha 30 de Mayo de Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales El. D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

l°.- Otorgase patente industrial definitiva para el giro: "Planta de fabricación artículos poliuretano", a nombre de ERAL - CHILE LTDA., R.U.T. Nº 96.533.660-5.-

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Avda. Chena Nº 11651, Parque Industrial Estrella del Sur, de esta comuna.

3°.- Notifiquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.